

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR**

(Permiso y Recepción definitiva)

**EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO**

(Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

 DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:  
 Temuco  
 REGIÓN: Araucanía

<b>NÚMERO DE PERMISO</b>
2190
<b>FECHA</b>
21-12-2017
<b>ROL S.I.I</b>
557-10

<input type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	--------------------------------

**VISTO:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° 2017/3226  
 D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.  
 E) El giro de ingreso municipal N° 5398461 de fecha 19-12-2017 de pago de derechos municipales

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a VIVIENDA ubicada en calle/avenida/camino JANEQUEO N° 1662 Lote N° X manzana X localidad o loteo TEMUCO sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del (Urbano o Rural) presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".  
 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda)

(Art. 55 LGUC/Ley 17.288/Ley 19.537)

**3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T
MARCELO ALEJANDRO BUNSTER CÁNOVAS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
MARYERIE EILYN PASCHE HETZ	

**NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

- Cualquier diferencia del proyecto aprobado con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- Cualquier modificación posterior requerirá del Certificado de dotación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, otorgado por la empresa sanitaria que corresponda.
- No se efectúa visita a terreno.
- Se recepciona la totalidad de la superficie de 210.51 m2 en 2 pisos, con destino VIVIENDA.
- Cuenta con registro de Certificado de Avalúo detallado de fecha 27/11/2017, con año de data la vivienda de 1950.
- Carpeta N° 1503/2017 - SEO 2017/3226.

Carolina Andrea Contreras Leal	Cristian Esteban Barrientos Loma-osorio
<b>REVISOR</b>	<b>DIRECTOR DE OBRAS(S)</b>


 Firma Director(S)  
 Dirección de Obras  
 I. Municipalidad de Temuco